

SECCIÓN SEXTA

Núm. 490

AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN

Juan Adriá Martí, en representación de Alagón Delivery, S.L., ha presentado en este Ayuntamiento declaración responsable y documentación para obtener licencia ambiental de actividad clasificada para restaurante de pizzas con servicio de reparto a domicilio, Telepizza, sito en paseo de Torremata, 3, local 1, de Alagón, según proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Juan Adriá Martí y visado el 2 de enero de 2020.

En cumplimiento de los artículos 16 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, y 77 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete el expediente al trámite de información pública, por término de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ y en el *Heraldo de Aragón*, a fin de que puedan presentarse las alegaciones u observaciones que se consideren pertinentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados mediante este anuncio.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Alagón, en horario de 9:00 a 14:00.

Alagón, a 21 de enero de 2020. — El alcalde, Pascual José Embid Bolea.